

DECRETO N° 1454

TEMUCO,

VISTOS 01 ABR 2026

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente **INVERSIONES COM Y SERVICIOS VICTOR MALDONADO Y CIA. LTDA.**, RUT: **76.912.340-7**.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 357 del 24.03.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU RYJL92, ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.

2. Los Certificados N° 62, N° 63 y N° 64 de fecha 30.03.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N° 7524673, N° 8083906 y N° 8565601, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: INVERSIONES COM Y SERVICIOS VICTOR MALDONADO Y CIA. LTDA.
RUT	: 76.912.340-7.
MONTO A DEVOLVER	: \$201.005.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° 66099846 DEL BANCO BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: COBRO ERRONEO PERMISO DE CIRCULACION PPU RYJL92, POR INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 201.005.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaria Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3281338